Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO.

Descripción: Establecer el marco jurídico y operativo que regule la creación, organización, edición, publicación y difusión de la Gaceta Municipal de Huasca de Ocampo, Hidalgo, como el órgano oficial de divulgación del Ayuntamiento. Con ello, se busca otorgar certeza y validez legal a los bandos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

Dependencia: Municipio de Huasca de Ocampo

Fecha de actualización: 26/11/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Actualmente, el municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo, carece de un instrumento normativo específico que regule de manera formal la operación, periodicidad, formatos y validación de su órgano oficial de difusión. Esta ausencia genera tres problemas principales: • Incertidumbre jurídica: Dificulta acreditar de manera ágil y estandarizada la fecha exacta de entrada en vigor y la obligatoriedad de los reglamentos, bandos y acuerdos aprobados por el Ayuntamiento. • Falta de estandarización administrativa: No existen lineamientos claros que definan qué áreas son responsables de integrar, revisar, certificar y resguardar las publicaciones oficiales, ni cómo debe operarse su versión electrónica o impresa. • Limitaciones en el acceso a la información: Sin un medio oficial debidamente regulado y accesible, se obstaculiza el derecho de la ciudadanía a conocer de forma oportuna y transparente las disposiciones normativas que rigen el municipio. A través de la expedición del Reglamento de la Gaceta Municipal, se busca cumplir con los siguientes objetivos: • Dar certeza y validez jurídica: Establecer formalmente a la Gaceta Municipal como el órgano oficial de publicación del Gobierno Municipal, garantizando que toda disposición general adquiera vigencia legal tras su difusión. • Estandarizar los procesos internos: Definir las atribuciones de las dependencias involucradas (como la Secretaría General Municipal) y establecer los requisitos técnicos, plazos y formalidades para la recepción, edición y publicación de documentos. • Modernizar y garantizar la accesibilidad: Regular tanto la edición impresa como la versión digital en el portal oficial del Ayuntamiento, asegurando su consulta gratuita, permanente y oportuna para cualquier persona. • Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas: Promover la máxima publicidad de los actos de gobierno, resoluciones del Cabildo y normatividad vigente en beneficio de los habitantes de Huasca de Ocampo.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o

cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento porque es un ordenamiento de carácter estrictamente interno que regula únicamente los procesos administrativos del Ayuntamiento para la edición y difusión de la Gaceta Municipal. No crea trámites, obligaciones, prohibiciones ni nuevos requisitos para los particulares, ni les exige modificar sus actividades cotidianas o realizar pago alguno, asegurando en cambio la consulta gratuita de las disposiciones oficiales.